



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NUMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001566**

TIZAYUCA, HGO A 16 DE OCTUBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO BALDIO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

NORTE: EN 39.80 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE MA. DEL CARMEN QUEZADA RODRIGUEZ.

SUR: EN 39.65 METROS, LINDA CON MA. INES PEREZ HERNANDEZ.

ESTE: EN 10.00 METROS, LINDA CON SERVIDUMBRE.

DESTE: EN 10.00 METROS, LINDA CON CALLE MOCTEZUMA.

NUMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ML

PROPIETARIO JUAN ANTONIO CASTRO BIRONES

CALLE MOCTEZUMA No. 7 MANZANA *** LOTE ***

FRACC. COMUNIDAD COLONIA BARRIO DE HUICALCO CIUDAD TIZAYUCA, HGO

ESTA DIRECCION HA SEÑALADO EL NUMERO OFICIAL 7 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACION SE SEÑALA ARRIBA

[Handwritten Signature]
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMAN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

FIRMA DEL PROPIETARIO

TIZAYUCA, HGO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n.
 Col. Centro.
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

Elaborado: AGGS
 Revisado: MEMS/CTRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 115 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 47 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 112 inciso B, fracción II del Código de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no constituye un título de propiedad, ni una licencia de funcionamiento y/o bronceo de la firma, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, suscribiéndose a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.